

condemna

libran
sua

deuda

en

del

en

en

en

la vendida y quida se gome la dha Cr de
 maner en dho mandaron que por que
 y lamio ma ca res tra de fenta y dho
 lizas y melo nes las llevas pilas dho partes
 fueva desta Cabd y dho ju di. Cante sea
 y de en tunda de gonda la dha Cr de man ca
 y fana velle que sa caren las dho Cortalzas
 y melo nes y dho se se gome
 en este estado en la velle dho gome se de fuenta y nabas de laba
 y mandaron que el mayor domo de algu mor bon de
 lorta al fues mayor y pro curador general de
 esta Cabd hco dho para los gastos de los pleyto
 desta Cabd y otras cosas que con vunen con
 el para su zel viny de fuya parte algunos
 fues y liballos y sacar se cutmas los quales
 fuste un memorial para que se vea en
 que desta Cabd se de sea sobre los
 y dho de la sea un affidre goma un mayor dno
 para dho con g y fuenta de paga
 mandaron que para que las fentas de andaba
 y adun a delante de padun dho partido que
 fuste en solo posturo de dho con g y andaba un
 fuya en mende por lo que pareca por el libro
 de los p de andaba por fuya con que no se en
 foda gallar magnos con fabe m e llega
 en m de los bono en m y foda estado en
 los quales partidos son en esta manera el
 uno de diez rta fues del año de dho de dho
 y el otro de caud dho del año de dho de dho
 fues los quales son de dho de dho que los de
 de los al m bus de que que mas larga mente
 de un tunc en los fues que aguda se se fuen
 con que quida se de dho el de de esta Cabd
 de para caud de los con fabe dho mas con tuda
 para su zelle cargo de los dho andaba

